

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 7 de abril de 2014, del Ayuntamiento de Galaroza, de proclamación de resultados de la Consulta Popular sobre Gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua. (PP. 1854/2014).*

De conformidad con lo establecido en el art. 27.3 de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, reguladora de las Consultas Populares Locales en Andalucía, se procede a la publicación del Acta de Proclamación de Resultados efectuada por la Junta Electoral de Zona de Aracena, con motivo de la Consulta Popular Local relativa al Servicio de Abastecimiento de Agua, cuyo contenido íntegro es el siguiente:

«CONSULTA POPULAR SOBRE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA – MARZO 2014.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARACENA  
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: GALAROZA  
ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

Presidenta: Doña Natividad Rodal Melchor.

Vocales:

Don Aurelio Pérez Navarro.

Don Emilio González Guerrero.

Don Francisco Fernández Bejarano.

Don Rafael Pascual Vargas.

Secretaria: Doña Ana Amelia Ocaña Calvillo.

Representantes: No comparecen.

Apoderados/as: No comparecen.

En Aracena, siendo las 11,00 horas del día 26 de marzo de 2014 se reúne la Junta Electoral de Zona para proceder a la proclamación oficial de los resultados de la Consulta Popular sobre Gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua Marzo 2014 en la Circunscripción arriba indicada.

Número de electores/as censados/as: 1.259.

Número certificaciones censales presentadas: Ninguna.

Número de votantes: 708.

Número de votos nulos: 12.

Número de votos válidos obtenidos:

VOTO	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
SÍ	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS	492
NO	CIENTO NOVENTA Y CUATRO	194
EN BLANCO	DIEZ	10

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclaman como definitivos los siguientes resultados en la circunscripción arriba indicada:

Votantes: 56,24%.

Abstención: 43,76%.

De los votantes:

69,49% de los votantes con un sí.

27,40% de los votantes con un no.  
1,41% de los votantes en blanco.

Conclusión: Gana el sí por mayoría absoluta.

Reclamaciones y protestas presentadas por Representantes y Apoderados/as ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas: Ninguna.

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral y sus correspondientes resoluciones: Ninguno.

Finalizado el acto de proclamación de resultados a las 11,23 horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el/la Presidente/a y el/la Secretario/a de la Junta Electoral.

El/La Presidente/a  
Firma ilegible

El/La Secretario/a  
Firma ilegible»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galaroza, 7 de abril de 2014.- El Alcalde, Antonio Sosa Muñiz.